

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	
	<b>Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra</b>	
	<b>Código: PM02-PR01-ANEXO 1</b>	<b>Versión: 2.0</b>

## 10.2 Anexo 2. Acta de Compromiso de Restitución de Señalización

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021

### ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del CONSORCIO CS con NIT 901.434.280-7, contrato No. 1630 de 2020, Interventoría a cargo de CONSORCIO ARDANUY IVICSA, entidad contratante INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los sectores Portal 20 de Julio, La Victoria y Altamira, ubicados en la localidad de SAN CRISTÓBAL, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectada por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



**Representante Legal Firma Contratista**

ING. JAIME SALCEDO CASTRO

Celular: 311 297 66 75

Correo electrónico: [jsalcedo@calymayor.com.mx](mailto:jsalcedo@calymayor.com.mx)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	
	<b>Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra</b>	
	<b>Código: PM02-PR01-ANEXO 1</b>	<b>Versión: 2.0</b>

#### **10.4 Anexo 4. Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2020

### **ACTA DE COMPROMISO**

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del CONSORCIO CS con NIT 901.434.280-7, contrato No. 1630 de 2020, Interventoría a cargo de CONSORCIO ARDANUY IVICSA, entidad contratante INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los sectores Portal 20 de Julio, La Victoria y Altamira, ubicados en la localidad de SAN CRISTÓBAL, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra en un plazo máximo de ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

*“...Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente...”*



**Representante Legal Firma Contratista**

ING. JAIME SALCEDO CASTRO

Celular: 311 297 66 75

Correo electrónico: [jsalcedo@calymayor.com.mx](mailto:jsalcedo@calymayor.com.mx)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	
	<b>Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra</b>	
	<b>Código: PM02-PR01-ANEXO 1</b>	<b>Versión: 2.0</b>

## 10.7 Anexo 7. Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2020

### ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del CONSORCIO CS con NIT 901.434.280-7, contrato No. 1630 de 2020, Interventoría a cargo de CONSORCIO ARDANUY IVICSA, entidad contratante INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, la cual se encuentra desarrollando intervención en andén y/o calzada de los sectores Portal 20 de Julio, La Victoria y Altamira, y vías de desvío ubicados en la localidad de SAN CRISTÓBAL, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



**Representante Legal Firma Contratista**

ING. JAIME SALCEDO CASTRO

Celular: 311 297 66 75

Correo electrónico: [jsalcedo@calymayor.com.mx](mailto:jsalcedo@calymayor.com.mx)

VoBo



**Representante Legal Firma Interventoría**

ING. OSCAR RICO

Celular: 304 407 9589

Correo electrónico: [oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)